PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.8178207

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL REGIONAL ANTIOQUIA-SENA
TIPO DE CONTRATO	**Mínima cuantía**
CONTRATO NRO.	**8178207 de 2025**
OBJETO	Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor adscrito al Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA Regional Antioquia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/7/2025
FECHA DE INICIO	14/8/2025
PLAZO INICIAL	120 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE DICIEMBRE 2025
RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S
CC o NIT	811.045.604-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**ISIS NOREÑA TORRES**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**1.036.966.841**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Servicios y Gestión Empresarial calle 51 No. 57-70
VALOR INICIAL	$90.000.000, incluido IVA
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8625 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	145425 del 11 de agosto del 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$99.986.000, incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$99.986.000, incluido IVA

VALOR TOTAL EJECUTADO	$99.986.000, incluido IVA
SUPERVISOR	Diego Alejandro Orozco Álvarez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 20931803	Adición por valor de $9.986.000 hasta el 12 de diciembre 2025 Fecha de la suscripción: 19-11-2025 Fecha de aprobación de pólizas: 21-11-2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	145425 del 11 de agosto del 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del término y el sitio señalado.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
2. Cumplir las instrucciones del funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y que sean inherentes a esta contratación.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
3. Suministrar los servicios bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras ofertadas en su propuesta.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

4. Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor designado para el contrato	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
6. Todos los repuestos, partes y/o elementos necesarios para el mantenimiento correctivo y puesta a punto de los vehículos deben ser de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado. Los repuestos que se le suministren el parque automotor tienen que ser nuevos y originales.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

7. El contratista, deberá asumir los gastos de transporte, cargue, descargue, grúa en caso de ser necesario y entrega de los elementos necesarios para la ejecución del contrato requeridos por el SENA y asumir los gastos de transporte o cualquier otro gasto en que incurra para la entrega a satisfacción de los vehículos.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
8. Prestar el servicio de la mejor calidad, de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, especificaciones, unidades y descripción relacionadas, incluido los repuestos y mano de obra.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
9. El contratista debe contar equipo especializado descrito en el estudio previo, el cual será verificado en la visita que realizará al taller personal autorizado del Centro de Servicios y Gestión Empresarial SENA	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

10. El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales exigidas para el tratamiento de residuos peligrosos (manejo de aceites, combustibles, precursores químicos) de vertimiento de aguas para el caso de los Lavaderos y emisiones atmosféricas, para lo cual deberá presentar los permisos y licencias de la autoridad ambiental competente.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
11. Los insumos o repuestos que requieran los vehículos deben ser nuevos y originales, contar con las especificaciones técnicas de calidad, tiempo y kilometraje, de acuerdo con las otorgadas por los fabricantes, distribuidores y representantes de la marca en Colombia. Además de contar y ofrecer la garantía de calidad, descrita en los estudios previos.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

12. Aportar fotos del mantenimiento por parte técnica.	SI	 

		 

		

		CAT

13. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad dentro del plazo de ejecución del contrato, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**No se requirió el cumplimiento**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
14. Realizar el diagnóstico técnico detallado, especificando el valor del mantenimiento o reparación, discriminando mano de obra, repuestos e insumos requeridos	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

15. Elaborar un cronograma de actividades en lo que respecta a la prestación del servicio de común acuerdo con el supervisor del contrato, al día hábil siguiente al inicio del contrato. Garantizar al Centro de Servicios y Gestión Empresarial SENA, que llevará un sistema de registro de trabajos realizados a cada vehículo que le permita hacer seguimiento a tópicos tales como periodicidad de mantenimiento, repuestos suministrados, trabajos realizados etc.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

16. Entregar una vez se facture, copia, de los trabajos realizados al supervisor del contrato, con el fin que repose en cada una de las hojas de vida de los vehículos y así poder solicitar las garantías sobre los mantenimientos realizados; esta información debe contener como mínimo: -Fecha (año/mes/día)-Identificación del vehículo, placa y/o número de motor.- Nombre del Conductor del vehículo - Relación de repuestos requerido (descripción, cantidad y precio unitario) Relación de trabajos a realizar (descripción y costo de la misma) Valor total del presupuesto efectuando en cada vehículo, número de veces que entra a revisión y mantenimiento realizado al vehículo.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
17. Contar con el equipo interdisciplinario descrito en el estudio previo y aportado junto con la presentación de la oferta.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

18. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8178207&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	510 – 74 - 994000006584		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	12/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/08/2025	30/06/2026	18,000,000
Calidad del bien	08/08/2025	30/06/2026	18,000,000
Salarios y prestaciones sociales	08/08/2025	30/12/2028	9,000,000
Calidad del servicio	08/08/2025	30/06/2026	18,000,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
NRO. DE PÓLIZA	510 – 74 - 994000006584
ANEXO	1

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
FECHA EXPEDICIÓN	12/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y operaciones	08/08/2025	30/06/2026	284,700,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	510 – 74 - 994000006584		
ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y operaciones	21/11/2025	30/06/2026	284,700,000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 del 3 de diciembre de 2024 – Adición de $5.202.000 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	510 – 47 - 994000027312		
ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/08/2025	30/06/2026	19,997,200
Calidad del bien	12/08/2025	30/06/2026	19,997,200
Salarios y prestaciones sociales	12/08/2025	30/12/2028	9,998,600
Calidad del servicio	12/08/2025	30/06/2026	19,997,200

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y equipos asignados al Centro de Servicios y Gestión Empresarial, garantizando su adecuado funcionamiento, operatividad y disponibilidad para el desarrollo de las actividades institucionales y de formación.

En ejecución del contrato se recibieron a satisfacción los servicios de mantenimiento realizados al aula móvil, tractocamión, vehículo Amarok y montacargas, evidenciándose la correcta ejecución de las actividades técnicas requeridas para cada equipo. Los mantenimientos incluyeron revisión general, diagnóstico, ajustes mecánicos, cambio de componentes y realización de intervenciones necesarias para asegurar condiciones óptimas de operación, seguridad y desempeño.

De igual manera, se verificó que los servicios prestados cumplieran con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas contractualmente, observándose conformidad en la calidad de los trabajos ejecutados, oportunidad en la atención y correcto funcionamiento posterior de los vehículos y equipos intervenidos. En consecuencia, los bienes y servicios asociados al objeto contractual fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 12 de diciembre del 2025 por parte del Representante Legal se certificó que Isis Noreña Torres, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.036.966.841, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Diego Alejandro Orozco Álvarez el 13 de agosto de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 23 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos relación de pago de SIIF del contrato nro. 8178207, cuyo valor total pagado es de $99.986.000

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
447122725	**2025-11-20**	**$ 28.053.513**
447122925	**2025-11-20**	**$ 4.575.487**
447123225	**2025-11-20**	**$ 14.416.484**
447168725	**2025-11-20**	**$ 29.798.592**
447188125	**2025-11-20**	**$ 8.148.924**
70852426	**2026-03-12**	**$ 12.709.009**
70852526	**2026-03-12**	**$ 2.283.991**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$90.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$9.986.000
Valor de las reducciones	$ 0,00

Valor final del negocio jurídico	$99.986.000
Valor ejecutado	$99.986.000
Valor pagado	$99.986.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $ 99.986.000

Para constancia se firma el 13 de mayo del 2026.

Diego Alejandro Orozco Álvarez

Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.